



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

DESPACHO COMISORIO:	No. 034
JUZGADO COMITENTE:	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	GILDARDO CAGUA CASTELLANOS
DEMANDADO:	HENRY ARIAS FRANCO
RADICADO:	2018-00728-00
RADICADO INTERNO:	2020-00006
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 537

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE, por esta judicatura, al señor Juez Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, en el despacho comisorio No.034, calendado a 21 de septiembre de 2020, librado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por GILDARDO CAGUA CASTELLANOS en contra del señor HENRY ARIAS FRANCO, con radicado - 2018-00728-00.

En consecuencia, para llevar a efecto la diligencia de entrega del bien inmueble denominado el **"PLACER"** e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro.280-89062 de la ORIPA, ubicado en el area rural del municipio de Quimbaya Q, en el corregimiento trocaderos, se señala el día miércoles treinta (30) de septiembre a partir de las siete y media de la mañana (7:30a.m.) del presente año.

Líbrese oficio a los habitantes del inmueble objeto de la entrega, informándole el día y la hora en que se llevara a efecto la misma, a fin de que procedan antes de la fecha señalada para el efecto, a hacer entrega voluntaria del inmueble, pues de lo contrario, se hará uso de la fuerza publica, en el evento de ser necesario.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias a su lugar de origen, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE.

(Firmado en original)

**DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
JUEZ**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 097 DEL
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

DESPACHO COMISORIO:	No. 034
JUZGADO COMITENTE:	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	GILDARDO CAGUA CASTELLANOS
DEMANDADO:	HENRY ARIAS FRANCO
RADICADO:	2018-00728-00
RADICADO INTERNO:	2020-00006
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 537

Oficio Nro. 1341
24 de septiembre de 2020

Habitantes
Finca el Placer
Corregimiento Trocaderos
Quimbaya Q

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que este despacho judicial mediante auto calendado a 24 de septiembre de 2020, dispuso oficiarle con el propósito de comunicarle la decisión que al tenor literal se transcribe a continuación:

“AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE, por esta judicatura, al señor Juez Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, en el despacho comisorio No.034, calendado a 21 de septiembre de 2020, librado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por GILDARDO CAGUA CASTELLANOS en contra del señor HENRY ARIAS FRANCO, con radicado -2018-00728-00.”

“En consecuencia, para llevar a efecto la diligencia de entrega del bien inmueble denominado el “PLACER” e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro.280-89062 de la ORIPA, ubicado en el area rural del municipio de Quimbaya Q, en el corregimiento trocaderos, se señala el día miércoles treinta (30) de septiembre a partir de las siete y media de la mañana (7:30a.m.) del presente año.”

“Líbrese oficio a los habitantes del inmueble objeto de la entrega, informándole el día y la hora en que se llevara a efecto la misma, a fin de que procedan antes de la fecha señalada para el efecto, a hacer entrega voluntaria del inmueble, pues de lo contrario, se hará uso de la fuerza publica, en el evento de ser necesario.”

Cumplido lo anterior devuelvase la actuacion surtida al funcionario de conocimiento.” Fdo. Daniel Alberto Hoyos Franco.(Juez)

Atentamente;

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria